

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



CONTRATACIÓN DIRECTA
CÓDIGO: CD/002/2014/PR

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN,
CÓDIGO: RA/001/CD/002/2014/PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil trece.-

CONSIDERANDO:

- I.- Que con fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, en mi calidad de titular de esta Institución, emití la Resolución de Calificativo de Urgencia, Código: RCU/004/2013/PR, que autoriza la **CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/002/2014/PR**, que permitiría la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación para el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014"**, con el objeto de asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios de mérito para la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Canal 10 Televisión Educativa y Cultural; Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centros Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración, dependencias de la Presidencia de la República, denominada en adelante La Presidencia, de conformidad con lo regulado en los artículos 71, 72 literal "e" y 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, y el artículo 41 de su Reglamento, autorizando además a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de La Presidencia, a realizar los trámites correspondientes.
- II.- Que con fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, se aprobó la Convocatoria de Contratación Directa, procediéndose a invitar ese mismo día a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, a efecto que la referida sociedad presentara su oferta técnico-económica.

- III.- Que de conformidad a la Convocatoria de Contratación Directa antes mencionada, se fijó como hora y fecha límite para la presentación de la oferta, las quince horas treinta minutos del día miércoles cuatro de diciembre de dos mil trece; recibíendose, en el día y hora indicado, la oferta de la persona jurídica invitada.
- IV.- Que el día dos del presente mes y año, se recibió en la DACI nota remitida por el Sub Secretario de Inclusión Social, en la que solicita se deje sin efecto y por ende se disminuya el requerimiento de 36 agentes del sexo femenino relacionado con el proceso de **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014"**, para la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA, SAN MARTÍN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN)**, en razón que: a) El resguardo, protección y custodia de las instalaciones, bienes, empleadas, funcionarias y usuarias de los Centros Ciudad Mujer Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán, para el año 2014, será realizado por agentes del sexo femenino de la Policía Nacional Civil (PNC), con la justificación que las agentes de la PNC a destacar en los Centros Ciudad Mujer cuentan con la experiencia idónea para brindar no solo el resguardo de las instalaciones y alrededores de los Centros Ciudad Mujer, sino también cuentan con la debida sensibilización que se necesita al momento de tratar con las empleadas, funcionarias y usuarias de los referidos Centros, protegiendo de este modo sus derechos fundamentales desde el momento que ingresen hasta que se retiran de las instalaciones de los mismos; y, b) Representará un significativo ahorro para la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, pudiendo de esta manera ejecutar los recursos originalmente asignados al suministro de mérito, para atender otras necesidades que se generan en los diversos Centros para el próximo año. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la Convocatoria de Contratación Directa en los Acápites 8.1.1 "Forma para la presentación de la oferta" párrafo último; y, 9 "Adjudicación", numeral 3, razón por la cual no fueron evaluados los perfiles solicitados por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer y ofertados por **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**.
- V.- Que la DACI de La Presidencia, en conjunto con representantes de las dependencias solicitantes que aún requerían del suministro de mérito, procedió a la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, determinándose que: La oferta presentada por **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, resulta ser **"CONVENIENTE"** a los bien entendidos intereses del Estado en los servicios solicitados; corroborándose que cumple con las características técnicas requeridas; y, que la oferta económica presentada por la referida sociedad, no sobrepasa la disponibilidad financiera destinada para la adquisición y contratación del suministro de mérito.
- VI.- Que en consecuencia, el suscrito, en mi calidad de Titular de esta Institución, siendo atendibles las razones precedentes y compartiendo la recomendación de: a) DISMINUIR el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014"** en 36 agentes

del sexo femenino para la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA, SAN MARTÍN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN)**, de los 88 agentes originalmente solicitados por la Institución, por lo que se requerirán para el próximo año únicamente 52 agentes, de conformidad a la solicitud realizada por la referida dependencia, así como las razones contenidas en la presente resolución; y, b) **ADJUDICAR** el “**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014**” a la persona jurídica que gira bajo la denominación de “**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, al considerarse su oferta como “**ELEGIBLE**”; y, en consecuencia convenientes para los intereses del Estado, particularmente de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Canal 10 Televisión Educativa y Cultural; Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración, dependencias de La Presidencia, según Acta de Recomendación de adjudicación; encuentro procedente resolver en ese sentido.

POR TANTO,

Con base en las facultades que las leyes me confieren, en especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 40 literal “c”, 71, 72 literal “e” y 73 de la LACAP, 41 de su Reglamento, los Acápites 8.1.1 y 9 de la Convocatoria de Contratación Directa Código CD/002/2014/PR, el Acta de Recomendación de adjudicación respectiva, así como las razones contenidas en los considerandos anteriores,

RESUELVO:

PRIMERO. DISMINÚYASE el “**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014**” en 36 agentes del sexo femenino para la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA, SAN MARTÍN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN)**, de los 88 agentes originalmente solicitados por la Institución, por lo que se requerirán para el próximo año únicamente 52 agentes. Dicha disminución se fundamenta en la solicitud realizada por la referida dependencia, así como lo establecido en la Convocatoria de Contratación Directa, Código: CD/002/2014/PR, Acápites 8.1.1 “Forma para la presentación de la oferta”; y, 9 “Adjudicación”, numeral 3. **SEGUNDO.** **ADJUDÍCASE**, el “**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2014**”, derivado de la “**CONTRATACIÓN DIRECTA**”, **CÓDIGO: CD/002/2014/PR**, por un monto total de **TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA, a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: “**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, de conformidad al siguiente desglose:

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE							
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10/TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL							
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADOS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	DOCE (12) HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS SIETE HORAS (07:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00); Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00) Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS (07:00) DEL DÍA SIGUIENTE.	\$497.20	\$2,486.00	\$29,832.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$994.40	\$11,932.80
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.		7				\$3,480.40	\$41,764.80
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL							
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, UBICADOS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO		\$497.20	\$2,486.00	\$29,832.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, UBICADA EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	DOCE (12) HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO DE LAS SIETE HORAS (07:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00); Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00) Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS (07:00) DEL DÍA SIGUIENTE	\$497.20	\$1,988.80	\$23,865.60
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, UBICADA EN KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$2,983.20	\$35,798.40
4	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$994.40	\$11,932.80
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		17				\$8,452.40	\$101,428.80

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA							
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$1,988.80	\$23,865.60
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTTÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$1,988.80	\$23,865.60
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	DOCE (12) HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS SIETE HORAS (07:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00); Y, EL NOCTURNO INICIANDO A LAS DIECINUEVE HORAS (19:00) Y FINALIZANDO A LAS SIETE HORAS (07:00) DEL DÍA SIGUIENTE	\$497.20	\$1,988.80	\$23,865.60
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$1,988.80	\$23,865.60
5	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE RESPUESTA CIUDADANA, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$994.40	\$11,932.80
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		18				\$8,949.60	\$107,395.20

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	HORARIO DE LOS TURNOS	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, UBICADAS EN KILÓMETRO ½ DEL CASCO AHUACHAPÁN, CANTÓN CHANCUYO, ARCO DURÁN, FRENTE AL PARQUE ECOLÓGICO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	DOCE (12) HORAS, INICIANDO EL TURNO NOCTURNO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00) Y FINALIZANDO A LAS SEIS HORAS (06:00) DEL DÍA SIGUIENTE.	\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
2	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, UBICADAS EN FINAL AVENIDA MORAZÁN NORTE, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL "ANA MERCEDES CAMPOS", COLONIA 14 DE SEPTIEMBRE.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
3	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE USulután, UBICADAS A UN KILÓMETRO AL SUR DE LA IGLESIA CATÓLICA EL CALVARIO, EX CIRCULO ESTUDIANTIL, CALLE CRISTINA LÓPEZ, FRENTE A RESIDENCIAL LA PRADERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
4	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USulután, UBICADAS EN AVENIDA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS Y CUARTA CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
5	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, UBICADAS EN PRIMERA CALLE ORIENTE Y CUARTA AVENIDA SUR, NÚMERO 201, BARRIO EL CALVARIO.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
6	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, UBICADAS EN CUARTA CALLE PONIENTE, NÚMERO 15, BARRIO LA SOLEDAD, SAN FRANCISCO GOTERA.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
7	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL SANTA LUCÍA, UBICADAS EN PASAJE "E", CALLE 2, COLONIA SANTA LUCÍA, MUNICIPIO DE ILOPANGO.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$994.40	\$11,932.80
8	INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL DE LA COLONIA ZACAMIL, UBICADAS EN FINAL 29 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE MEJICANOS.	1	1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO		\$497.20	\$497.20	\$5,966.40

9	PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADOS FRENTE AL PLAN MAESTRO, SOBRE ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR.	1	1 EN TURNO DIURNO DE LUNES A VIERNES	DOCE (12) HORAS, INICIANDO EL TURNO DIURNO A LAS SEIS HORAS (06:00) Y FINALIZANDO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00).	\$497.20	\$497.20	\$5,966.40
SUB-TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		10				\$4,972.00	\$59,664.00
TOTAL		52				\$25,854.40	\$310,252.80

Los anteriores precios no exceden en su conjunto el presupuesto destinado para el presente proceso. El suministro de mérito será para el plazo de 12 MESES, contados a partir del UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. **TERCERO.** INSTRÚYASE a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de esta Presidencia para que elabore el documento contractual respectivo, bajo los términos aquí resueltos. **CUARTO.** Notifíquese.-



Carlos Mauricio Funes Cartagena

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA